

segueda escarmanto de ellos

En la Real Audiencia de don Bartolome de Alcazar

Real Audiencia

Yo el suscritor de esta Real Audiencia
por la suplicacion por el dho. cap.
Art. de sepulchros mandada
sepelir en publico que para
hacer de sepelir que se contaban
de la fecha de la presente todos los
que fueren de diez y seis
años y no se senten en los
que subiesen faltan a los treinta
y tres de de ellos y de sus perso-
nas y para ello a cada uno de ellos
de un acobardo de carne al cuer-
po de guarda que en de estar en co-
ssa del Capitan Dn. Pedro de Ney
mae. Reguero y a pie que de el
se ha de dar forma y se ha de dar
consentido de personas y a rra por
su m. d. Alcaide m. y conilleros y
misarios que para ello fueren nom-
brados juntamente con el dho. capitan
Art. de sepulchros y de los de se con-
pta lo que se me mande y para el
dho. de como dize esto y cumplir lo
esta a cargo de esta Real Audiencia
dho. ordene y suplicacion se ha de
el dho. Art. de sepulchros y que
de se de que a dar los de cada uno
necesit para satisfacer a su m. d.
de la puntualidad en que esta Real Audiencia
anda a los cosas de subre se firmo

